

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

*Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 2017 00487 00
Sustanciación: 564*

Atendiendo el requerimiento efectuado por el Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad, por medio del oficio 270 del 20 de marzo del año en curso, el despacho informa que por auto interlocutorio 1122 de fecha 29 de noviembre de 2023, notificado en estado 200 del día 30 de igual mes y año visible en el anexo 66 del expediente digital, se aprobó el remate llevado a cabo el día 9 del mismo mes y año, adjudicándose los derechos derivados de la posesión sobre el vehículo tipo camión, de placas WRD 103, al señor Francisco Carlos Alberto Toro Puerta, identificado con la C.C. No. 19.249.774; quien fungió como postor por cuenta de su crédito.

Por Secretaría líbrese una comunicación con destino al Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia, informando lo anteriormente indicado y adjuntando el acta de remate y el auto que aprueba la adjudicación sobre los derechos de posesión del rodante.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 63
Fecha de notificación por estado 18/04/2024
María Fernanda Jaramillo Ramírez
Secretaria

3

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23ee1e8d0bc9bafc74295672d61472ff4b873c0ec78b069a4bbd7c4941d8f258**

Documento generado en 17/04/2024 11:59:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>